



Asamblea General

Distr. general
3 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 65 a) del programa provisional*

Adelanto de la mujer

Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	2
II. Actividades de las Naciones Unidas destinadas a aumentar la coordinación y la colaboración	5–20	3
III. Difusión del estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer y de la resolución de la Asamblea General	21–26	8
IV. Iniciativas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas respecto de la violencia contra la mujer en apoyo de las medidas nacionales	27–62	10
V. Conclusiones	63–67	20
Anexo		
Participantes en la lista de actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer		22

* A/62/150.



I. Introducción

1. Después de la publicación del Estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer (A/61/122/Add.1 y Corr.1), la Asamblea General aprobó la resolución 61/143, de fecha 19 de diciembre de 2006, relativa a la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. La Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe anual sobre la aplicación de la resolución, y pidió que dicho informe incluyera, en su sexagésimo segundo período de sesiones, información proporcionada por los órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados sobre las actividades que hubieran realizado para aplicar la resolución; y en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, información proporcionada por los Estados sobre las actividades que hubieran realizado para aplicar la resolución.

2. En el párrafo 12 de la resolución, la Asamblea General instó entre otros, a las entidades de las Naciones Unidas, a apoyar el fortalecimiento de la capacidad y las iniciativas nacionales de recopilación, tratamiento y divulgación de datos, para que se puedan utilizar en los planes de acción nacionales contra todas las formas de violencia contra la mujer. En el apartado a) del párrafo 13, la Asamblea instó a esas entidades a coordinar mejor e intensificar sus iniciativas para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y la niña de un modo más sistemático, general y sostenido. En el párrafo 14 de la resolución se pedía a la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros que estudiara cómo lograr que el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer fuera más eficaz como mecanismo de financiación de todo el sistema. La Asamblea destacó, en el párrafo 16, que en el sistema de las Naciones Unidas deberían asignarse recursos suficientes a los órganos encargados de promover la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer. En el párrafo 19 de la resolución se pide al Secretario General que cree una base de datos coordinada, con información proporcionada por los Estados, desglosada por sexo, edad y demás información pertinente, sobre el grado, la naturaleza y las consecuencias de todas las formas de violencia contra la mujer y sobre el efecto y la eficacia de las políticas y los programas contra ese tipo de violencia, incluidas las mejores prácticas al respecto.

3. En el presente informe se resumen los esfuerzos desplegados por las entidades del sistema de las Naciones Unidas para: a) aumentar la coordinación y la colaboración en el marco de su labor respecto de la violencia contra la mujer; b) difundir el estudio a fondo del Secretario General y la resolución 61/143; y c) adoptar iniciativas respecto de la violencia contra la mujer en apoyo de las medidas nacionales. El informe se basa en la información proporcionada por 33 entidades del sistema de las Naciones Unidas y por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para elaborar una lista de actividades en curso y futuras de las entidades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la violencia contra la mujer (véase el anexo para consultar la lista de participantes). La lista, preparada por la División para el Adelanto de la Mujer, puede consultarse en su sitio web.

4. El seguimiento del estudio y de la resolución se ha realizado a nivel de entidades individuales, que se han servido del impulso generado por el proceso preparatorio para emprender nuevas actividades o intensificar la labor en curso. La

lista, que se actualizará periódicamente, en la actualidad sirve de referencia para evaluar los progresos realizados en la esfera de la aplicación. Las actividades de cada entidad se complementan con actividades de colaboración, coordinadas en particular por la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros. Habida cuenta del breve tiempo transcurrido desde la aprobación de la resolución, algunas de las actividades de colaboración y coordinación que se han iniciado o intensificado se encuentran todavía en una etapa preliminar pero irán en aumento en futuros ciclos de programación.

II. Actividades de las Naciones Unidas destinadas a aumentar la coordinación y la colaboración

5. El Secretario General decidió iniciar una campaña multianual en todo el sistema para eliminar la violencia contra la mujer y la niña para 2015, coincidiendo con la fecha fijada para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en la que deben participar todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas desde aquellos ámbitos en que, respectivamente, tengan una ventaja comparativa. Organizará la campaña la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, en colaboración con la iniciativa Medidas de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto armado y bajo los auspicios del Secretario General Adjunto. La puesta en marcha de la campaña, prevista para finales de 2007, incluirá actividades prácticas de gran repercusión para 2008 que permitirán hacer frente a la necesidad urgente de solucionar la cuestión. La campaña se centrará en tres esferas principales: la promoción a nivel mundial; el liderazgo de las Naciones Unidas mediante el ejemplo; y el fortalecimiento de medidas y alianzas a escala nacional y regional que apoyen con eficacia la labor de los gobiernos, la sociedad civil y otros agentes en la aplicación de enfoques integrales para prevenir y abordar todas las formas de violencia contra la mujer y la niña.

6. A fin de dar un nuevo impulso a la labor del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la violencia contra la mujer y la niña, y en particular intensificar el seguimiento del estudio a fondo y de la resolución 61/143, el Secretario General promoverá el fortalecimiento de la capacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas y la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, e intensificará los esfuerzos para movilizar recursos a dicho efecto. En 2008, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación se ocupará del tema y, posteriormente, sus dos comités, a saber, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión lo examinarán periódicamente.

7. En respuesta al párrafo 13 de la resolución, el sistema de las Naciones Unidas recientemente ha impulsado y promovido diversas iniciativas en todo el sistema para combatir la violencia contra la mujer, como se indica a continuación.

A. Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y su Equipo de Tareas sobre la violencia contra la mujer

8. La Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, presidida por la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, reúne a los especialistas en cuestiones de igualdad entre los géneros de diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas. Durante el proceso de preparación del estudio del Secretario General, la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros creó un Equipo de Tareas sobre la violencia contra la mujer, formado por 15 Miembros¹ que, a principios de 2007, empezó a trabajar en el seguimiento de la resolución 61/143.

9. La División para el Adelanto de la Mujer y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) actúan como co-organizadores del Equipo de Tareas, cuyos objetivos son los siguientes: a) mejorar y sistematizar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros a escala nacional en sus esfuerzos por eliminar la violencia contra la mujer; b) intercambiar información de manera sistemática y oportuna entre entidades del sistema de las Naciones Unidas respecto de estrategias, actividades y programas actuales y futuros relacionados con la violencia contra la mujer; c) mejorar la comprensión de los recursos disponibles en el sistema de las Naciones Unidas a escala nacional para apoyar el trabajo de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en la prevención de la violencia contra la mujer y la respuesta a ese problema; y d) dejar patente el liderazgo de los altos funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas para tratar la cuestión de la violencia contra la mujer.

10. Durante el período comprendido entre 2007 y 2008, el Equipo de Tareas va a llevar a cabo una serie de actividades encaminadas a alcanzar los objetivos mencionados, entre las que cabe mencionar: a) el inicio de una programación conjunta sobre la violencia contra la mujer en diez países piloto como máximo y la preparación de un manual o directrices sobre la programación conjunta; b) el aumento del intercambio de información a través de la elaboración de una lista de direcciones de correo electrónico para las entidades de las Naciones Unidas y la actualización periódica de la lista de actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer; y c) el aumento de la disponibilidad de recursos mediante la realización de un análisis de la asignación de recursos, la organización de actividades de recaudación de fondos para la programación sobre la violencia

¹ La División para el Adelanto de la Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, las comisiones regionales (representadas por la Oficina de Nueva York), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial, la iniciativa Medidas de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La Organización Mundial de la Salud (OMS) participa en algunas esferas de su competencia.

contra la mujer y la mejora de la eficacia del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer.

11. La Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros examinará el mandato del Equipo de Tareas y evaluará los progresos realizados a finales de 2008 con miras a elaborar un futuro programa de trabajo.

12. Se espera que en otoño de 2007, con el patrocinio del UNFPA, un coordinador dedicado exclusivamente a esa labor asuma las funciones de apoyo a la labor del Equipo de Tareas. La División para el Adelanto de la Mujer contribuye a la labor del Equipo de Tareas en la medida que lo permiten los recursos disponibles.

B. Iniciativa Medidas de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto armado

13. La iniciativa Medidas de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto armado, puesta en marcha a principios de 2007, es una iniciativa de todo el sistema en la que participan 12 entidades de las Naciones Unidas² y tiene por objeto intensificar y mejorar la coordinación de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la violencia sexual en situaciones de conflicto. En el marco de la iniciativa se realizan actividades de promoción para sensibilizar a la opinión pública sobre el alcance y la complejidad de la violencia sexual en situaciones de conflicto armado y para fortalecer la voluntad política con miras a lograr una respuesta más eficaz; se proporciona apoyo técnico y estratégico a los equipos de las Naciones Unidas en los países para que intensifiquen la programación conjunta con el fin de prevenir la violencia sexual en situaciones de conflicto o después de éstos y responder mejor a ella; y se genera y difunde información sobre la magnitud del problema y sobre formas efectivas de responder a la violencia sexual en situaciones de conflicto. Esta labor se está llevando a cabo en estrecha cooperación con gobiernos y organizaciones no gubernamentales en el marco de una campaña más amplia cuyo lema es “No más violaciones”. En abril de 2007, el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad aprobó el enfoque coordinado propuesto en el marco de la iniciativa y se comprometió a apoyar su trabajo.

14. La iniciativa Medidas de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto armado se desarrolla por conducto de los mecanismos de coordinación existentes en el sistema, en particular el subgrupo de trabajo sobre cuestiones de género y el grupo de trabajo sobre violencia de género del Comité permanente entre organismos, que es el principal mecanismo interinstitucional de coordinación de la asistencia humanitaria. Su finalidad es intensificar las respuestas a la violencia sexual en situaciones de conflicto utilizando los mecanismos e instrumentos existentes, como los procesos de llamamientos unificados, las estrategias de reducción de la pobreza y las evaluaciones comunes para los países o los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También trata de mejorar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las resoluciones 1325 (2000) y 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

² El ACNUDH, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la OCAH, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el OMS, el PNUD, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ONUSIDA, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el UNFPA, el UNICEF y el UNIFEM.

C. Grupo interinstitucional de cooperación contra la trata de seres humanos e Iniciativa mundial de lucha contra la trata de personas

15. El Grupo interinstitucional de cooperación contra la trata de seres humanos fue creado en respuesta a la resolución 2006/27 del Consejo Económico y Social, en la que se pedía a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que coordinara la labor de los organismos y órganos de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones intergubernamentales, para la prestación de asistencia técnica a los países en la esfera de la trata de personas. El Grupo se esfuerza por mejorar la cooperación y la coordinación entre entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para facilitar un enfoque holístico de la tarea de prevenir y combatir el tráfico de personas, incluida la protección de las víctimas de este tráfico y el apoyo a las mismas³. Los objetivos del Grupo son servir de foro para el intercambio de información sobre actividades de lucha contra la trata de personas; examinar y apoyar las actividades de entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para velar por la aplicación de todos los instrumentos y normas internacionales importantes para la prevención y la lucha contra la trata de personas; y promover el uso eficaz y eficiente de los recursos existentes.

16. El Objetivo de la Iniciativa mundial de lucha contra la trata de personas (la Iniciativa mundial)⁴, promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, es acabar con la trata de personas y la esclavitud, y en ella participan entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las que forman parte del Grupo interinstitucional de cooperación contra la trata de seres humanos, así como organizaciones regionales, grupos de la sociedad civil y el sector privado⁵. La Iniciativa mundial tiene el objetivo de aumentar la sensibilización de la opinión pública respecto de la trata; mejorar la prevención; reducir la demanda; rescatar y proteger a las víctimas; mejorar la eficacia de la aplicación de la ley; velar por la aplicación de los compromisos internacionales; reforzar las alianzas; mejorar la recopilación de datos, la investigación y el análisis; y aumentar los recursos asignados a esta labor.

³ En el Grupo interinstitucional de cooperación contra la trata de seres humanos, presidido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, participan los siguientes organismos de las Naciones Unidas: la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, el ACNUDH, la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), el UNIFEM, el UNFPA y el Banco Mundial. Otros participantes son la Interpol y la OIM.

⁴ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 10 (E/2007/30)*, sección D del capítulo I, decisión 16/1.

⁵ Los miembros del Comité Directivo de la Iniciativa Mundial son la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el UNICEF, el ACNUDH, la OIT, la OIM y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

D. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer

17. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, creado por la resolución 50/166 de la Asamblea General, apoya las medidas nacionales, regionales e internacionales adoptadas por gobiernos y organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de eliminar la violencia contra la mujer. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) actúa como administrador del Fondo Fiduciario. Desde su creación en 1996, el Fondo Fiduciario ha concedido subvenciones por valor de aproximadamente 14 millones de dólares a 237 programas de 109 países. Del número total de subvenciones, nueve se concedieron a organizaciones gubernamentales. En los dos últimos años, los recursos del Fondo han aumentado a casi 5 millones de dólares anuales, pero la demanda de ayuda del Fondo sigue superando, con creces, los fondos de que dispone. En 2006, las solicitudes de financiación superaron los 190 millones de dólares. Desde 2005, la participación del sistema de las Naciones Unidas ha aumentado, y en 2006 hubo 17 entidades de las Naciones Unidas que participaron en la adopción de decisiones del Fondo Fiduciario respecto a las subvenciones⁶.

E. Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA

18. La Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA es una alianza formada por entidades de las Naciones Unidas⁷ y grupos de la sociedad civil, que cuenta con el apoyo de una secretaría situada en el ONUSIDA. El objetivo de esta alianza consiste en impulsar medidas para hacer frente a las tasas crecientes de infección del VIH entre mujeres y niñas, entre otras formas prestando especial atención a la interconexión entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA. La Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA propugna, entre otras cosas, la aprobación y aplicación de leyes para prevenir la violencia contra la mujer; el apoyo a víctimas de la violencia; y la creación de planes nacionales sobre el SIDA que integren estrategias para reducir la violencia contra la mujer y vinculen las actividades de prevención de la violencia con los servicios generales de prevención y tratamiento del VIH. En 2006, la Coalición Mundial y el UNIFEM, en calidad de administrador del Fondo Fiduciario, crearon, en colaboración con diversos donantes, un mecanismo especial en el marco de dicho Fondo para apoyar programas que se ocupen de la relación entre el VIH/SIDA y la violencia contra la mujer.

⁶ La División para el Adelanto de la Mujer, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OIT, el ONUSIDA, el PNUD, el UNFPA, ONU-Hábitat, el ACNUDH, el ACNUR, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el PMA y la OMS.

⁷ En particular, el ONUSIDA, el UNIFEM, el UNFPA, el UNICEF y la OMS.

F. Coordinación a escala regional

19. Las comisiones regionales, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (la División para el Adelanto de la Mujer y la División de Estadística de las Naciones Unidas), ejecutarán un proyecto sobre mejora de la capacidad para erradicar la violencia contra la mujer mediante la creación de redes de contacto de comunidades de conocimientos locales, que contará con el apoyo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, si la Asamblea General lo aprueba en su sexagésimo segundo período de sesiones. El proyecto consistirá en: a) realizar una encuesta electrónica entre todos los interesados y expertos; b) organizar una reunión de expertos internacionales para evaluar los conocimientos, la información y las actividades de aprendizaje existentes en determinados países de las cinco comisiones regionales; c) crear y actualizar un portal web interregional; d) realizar seminarios y cursos prácticos para usuarios y productores de información en cada región; e) desarrollar una metodología para integrar las mejores prácticas a nivel operacional en las cinco regiones; f) preparar publicaciones regionales y nacionales; g) elaborar un instrumento para la reunión y utilización de información sobre la violencia contra la mujer; y h) producir una publicación en que se comparen los datos reunidos por las cinco comisiones regionales.

20. En septiembre de 2005, 11 entidades del sistema de las Naciones Unidas con sede en América Latina y el Caribe crearon un grupo de trabajo interinstitucional sobre violencia contra la mujer, bajo la coordinación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para trabajar colectivamente en la mejora, coordinación e integración de los programas, estudios y actividades de cooperación técnica, formación, información y supervisión que llevan a cabo dichas entidades. El grupo de trabajo interinstitucional establecerá, con la ayuda financiera del UNFPA, un centro de observación que se encargue del tema de la violencia contra la mujer para supervisar: a) la aplicación de acuerdos internacionales; b) la aplicación de políticas, planes y programas; c) la promoción de reformas jurídicas y judiciales; d) la creación de alianzas y redes de colaboración; e) la elaboración de estadísticas; y f) la difusión de información.

III. Difusión del estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer y de la resolución de la Asamblea General

21. El estudio a fondo del Secretario General fue el primer estudio mundial sobre la violencia contra la mujer preparado a petición de la Asamblea General. En dicho estudio se resumen las investigaciones, información y experiencia de que se dispone a escala nacional, regional y mundial, se subraya la persistencia de diversas formas de violencia contra la mujer en todo el mundo, se ponen de manifiesto las responsabilidades de los Estados en la prevención y el tratamiento de ese tipo de violencia y se dan ejemplos de una serie de prácticas prometedoras para prevenir la violencia contra la mujer y responder a ella.

22. Algunas entidades de las Naciones Unidas han adoptado medidas específicas para dar difusión al estudio y a la resolución, logrando así que se preste más atención a la cuestión de la violencia contra la mujer en el marco de las actividades de los programas y proyectos de los distintos interesados. La Asesora Especial en

Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer ha señalado periódicamente en diversos foros y reuniones, y en el curso de algunas misiones de que haya un seguimiento del estudio y de la resolución. La División para el Adelanto de la Mujer ha publicado el estudio en forma de libro (en español, inglés y francés) y lo ha difundido ampliamente, en particular a través de su sitio web, en reuniones de órganos intergubernamentales así como a mecanismos nacionales que se ocupan del adelanto de la mujer, coordinadores residentes y representantes de las Naciones Unidas, y a otros interesados que contribuyeron en el proceso de preparación del mismo, como organizaciones no gubernamentales, órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y organizaciones regionales. El Departamento de Información Pública preparó carpetas de prensa para apoyar la presentación del estudio y colaboró con los centros de información de las Naciones Unidas en la promoción del seguimiento.

23. La Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe (CEPAL) sigue facilitando el acceso al estudio en su sitio web y está coordinando una campaña interinstitucional regional para difundirlo ampliamente junto con informes regionales sobre la violencia contra la mujer. Distribuirá ambos documentos en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Quito (Ecuador) en agosto de 2007. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico también difundió el estudio en diversos actos regionales.

24. Varias entidades organizaron mesas redondas, reuniones y debates para poner de relieve el estudio y sus recomendaciones, así como la resolución. La División para el Adelanto de la Mujer organizó un debate cuando se presentó el estudio en octubre de 2006, y otro en noviembre del mismo año, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Asimismo organizó una mesa redonda interactiva sobre la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres: seguimiento a nivel nacional e internacional del estudio pormenorizado del Secretario General durante la celebración del 51º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en marzo de 2007. En el marco de una iniciativa interinstitucional, bajo el lema “Pongamos fin a la impunidad en los casos de violencia contra la mujer y la niña”, encabezada por la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, que se organizó con motivo del Día Internacional de la Mujer en marzo de 2007, también se instó al seguimiento del estudio y de la resolución. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito organizó una mesa redonda sobre el tema en el marco del 16º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en mayo de 2007.

25. También se ha empezado a trabajar en la integración del seguimiento del estudio y la resolución en los programas de trabajo habituales. En abril de 2007 la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) organizó una reunión de un grupo de expertos sobre las estrategias regionales para aplicar las recomendaciones del estudio del Secretario General sobre la violencia contra la mujer, haciendo especial hincapié en usos tradicionales y culturales nocivos y en el papel de los mecanismos nacionales. La Comisión incluyó las conclusiones y recomendaciones del estudio en un informe que fue examinado por el Comité de Nuevas Cuestiones Sociales de la CESPAP en su tercer período de sesiones. En el mismo período de sesiones, el Secretario Ejecutivo de la Comisión presentó los aspectos principales del estudio.

26. Los expertos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer suelen hacer referencia al estudio, a sus conclusiones y recomendaciones, así como a la resolución de la Asamblea General en el diálogo constructivo que mantienen con los Estados Partes. El Comité también hace referencia al estudio en sus observaciones finales.

IV. Iniciativas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas respecto de la violencia contra la mujer en apoyo de las medidas nacionales

27. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas, en el marco de sus respectivos mandatos y desde sus distintas perspectivas, trabajan cada vez más en la prevención de la violencia contra la mujer y la respuesta a ese problema. Varias de esas entidades cuentan con programas que desde hace tiempo apoyan a los gobiernos a escala nacional. Los participantes de un seminario para entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizado en diciembre de 2005 por la División para el Adelanto de la Mujer, como parte del proceso de preparación del estudio, convinieron en adoptar una serie de medidas para lograr una respuesta más comprensiva y mejor coordinada de todo el sistema ante la violencia contra la mujer, en particular con respecto a los puntos siguientes: mejora de la aplicación de los marcos jurídico y de políticas que orientan los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas por prevenir y eliminar la violencia contra la mujer; reunión de datos e investigación; elevación del nivel de conciencia, comunicación y difusión de buenas prácticas; y movilización de recursos. En el seminario también se adoptó un acuerdo sobre medidas para promover una respuesta coordinada a escala nacional, y sobre el papel de los mecanismos de coordinación nuevos y existentes a escala internacional.

28. La resolución ha impulsado la intensificación de los esfuerzos mencionados y el logro de una mayor coordinación y eficacia de esas iniciativas en distintos planos. Las entidades de las Naciones Unidas continúan elaborando y ampliando sus respuestas concretas adoptadas respecto de la resolución en diferentes esferas.

A. Recopilación de datos e información, investigación y evaluación

29. Los datos relativos a la violencia contra la mujer son fundamentales para formular políticas sólidas y muchas entidades se encargan de la recopilación de esos datos o apoyan esa actividad. En la publicación de las Naciones Unidas, *The World's Women 2005: Progress in Statistics*⁸ se ofrecía una visión general de las estadísticas disponibles en relación con la violencia contra la mujer, mientras que en el estudio del Secretario General se daban más detalles de la prevalencia de las distintas formas de violencia contra la mujer. De conformidad con el párrafo 19 de la resolución 61/143, la División para el Adelanto de la Mujer ha empezado a trabajar en la creación de una base de datos coordinada sobre el grado, la naturaleza y las consecuencias de todas las formas de violencia contra la mujer y sobre el efecto y la eficacia de las políticas y los programas contra ese tipo de violencia, incluidas las

⁸ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.05.XVII.7.

mejores prácticas al respecto. Se espera que esa base de datos mejore la capacidad de todos los interesados para prevenir la violencia contra la mujer y hacer frente a ella.

30. Las comisiones regionales han tomado la iniciativa en la labor de recopilación de datos a escala regional. La Comisión Económica para África (CEPA) apoyó a 12 países que realizaron estudios sobre el terreno utilizando el “índice africano del género y el desarrollo”⁹, mediante el cual los países recabaron datos cualitativos y cuantitativos sobre violencia doméstica, prácticas nocivas contra la mujer, violaciones, acoso sexual y trata de mujeres. Se añadirán 25 países más a este índice. La Comisión Económica para Europa (CEPE) continuó centrándose en mejorar la medida de la violencia contra la mujer a través de encuestas de población y está terminando la elaboración de su página web dedicada a la medida de la violencia contra la mujer en Europa. Se publicó un número especial del diario estadístico de la CEPAL sobre la violencia contra la mujer. La CEPAL continuó recabando estadísticas y otros datos, en particular en el marco de la legislación nacional.

31. Se necesitan datos e información especializados para mejorar las leyes, las políticas y los programas con miras a prevenir todas las formas de violencia contra la mujer y hacerles frente. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas se encargan de la recopilación de esos datos y de dotar de capacidad a los gobiernos y otros agentes en esa esfera. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha participado en la encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer que se ha realizado en 11 países, y la información recogida ha contribuido a promover la capacidad de los países mencionados para hacer frente con más eficacia a ese problema. En otros 10 países, la aplicación del Estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer¹⁰ reforzó notablemente la base de conocimientos y la disponibilidad de datos fiables sobre las causas principales, la magnitud y las consecuencias de la violencia contra la mujer. La finalización de las encuestas agrupadas de indicadores múltiples del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se tradujo en la disponibilidad de datos sobre matrimonios infantiles en más de 50 países, sobre mutilación/ablación genital de la mujer en 10 países, y sobre actitudes respecto de la violencia doméstica en más de 30 países. El Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) prevé reforzar los elementos que ponen de manifiesto la interconexión entre la violencia contra la mujer y la prevención del VIH.

32. Los estudios sobre violencia de carácter económico, físico, emocional y sexual contra la mujer en el Camerún, Kenya, Papua Nueva Guinea, la República Unida de Tanzania, y Sudáfrica realizados por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), proporcionaron datos que pueden servir a los planificadores urbanos y los encargados de la formulación de políticas para lograr que las ciudades sean más seguras para las mujeres. La recopilación y el análisis de datos sobre las características, modalidades, rutas y corrientes de la trata así como sobre las medidas para luchar contra la trata de personas forman parte de los proyectos para combatir la trata del Instituto Interregional de las Naciones

⁹ Addis Abeba, Comisión Económica para África (CEPA), 2004.

¹⁰ Claudia García-Moreno y otros, *Estudio multipaís de la OMS sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer*, (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2005).

Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, si bien la OIM cuenta con la base de datos internacional más importante en materia de trata. Esos datos aportan información para la elaboración de estrategias destinadas a prevenir la trata y hacerle frente. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) está colaborando con otras organizaciones en la elaboración de un sistema de gestión de la información con datos sobre violencia sexual contra la mujer que se utilizará en las actividades sobre el terreno.

33. Las metodologías apropiadas de reunión de datos deben ser éticas, sólidas y dar prioridad a la seguridad de la mujer. Las directrices para la recopilación de datos e investigación sobre la violencia contra la mujer, preparadas por algunas entidades, como la OMS y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), son instrumentos para reforzar el respeto de esos principios.

34. Continúa siendo necesario mejorar las metodologías y la evaluación de la recopilación de datos e información, así como la elaboración y el uso de indicadores, y las entidades de las Naciones Unidas contribuyen a que se realicen progresos en ese sentido. Las reuniones de expertos han servido para presentar recomendaciones destinadas a lograr una recopilación de datos eficaz y una armonización de las metodologías. Por ejemplo, ya en 2001, la CEPAL convocó una reunión internacional sobre estadísticas e indicadores de género para medir la incidencia de la violencia contra la mujer y las tendencias al respecto en América Latina y el Caribe. Después de esa reunión, en 2002 se celebró una reunión de coordinación interinstitucional sobre estadísticas de género con el fin de armonizar la metodología relacionada con la asistencia técnica en materia de indicadores de género prestando especial atención a la violencia contra la mujer. La Comisión Económica para Europa (CEPE) organizó reuniones y seminarios regionales y subregionales en los que expertos de oficinas estadísticas nacionales, usuarios de estadísticas y organizaciones internacionales examinaron el valor de las encuestas sobre la violencia contra la mujer y la forma de mejorarlas. La División para el Adelanto de la Mujer organizó una reunión de un grupo de expertos sobre recopilación de datos y metodologías respecto de la violencia contra la mujer en la que se identificaron formas para subsanar las lagunas y los problemas existentes. La División de Estadística de las Naciones Unidas tiene previsto celebrar un foro mundial sobre estadísticas de género en noviembre de 2007 que tratará de mejorar la elaboración de estadísticas de género y la coordinación de programas y actividades relacionados con las estadísticas de género a escala nacional, regional y mundial. La violencia contra la mujer será una de las principales cuestiones que se examinarán.

35. En el estudio del Secretario General se señaló la falta de evaluación de las repercusiones de las medidas adoptadas para hacer frente a la cuestión de la violencia contra la mujer, incluidas las metodologías (A/61/122/Add.1 y Corr.1, párr. 362). Las entidades de las Naciones Unidas están trabajando para cubrir esa laguna. Algunas entidades están elaborando metodologías y directrices para evaluar las repercusiones con miras a mejorar la calidad y la eficacia de las estrategias para poner fin a la violencia contra la mujer. Por ejemplo, el Banco Mundial, en colaboración con el UNIFEM, elaboró una metodología y una guía de la evaluación para medir la repercusión de las iniciativas encaminadas a hacer frente a la violencia contra la mujer que es rentable y fácil de transferir a distintos contextos. La Organización Mundial de la Salud está preparando unas directrices para supervisar las repercusiones de las estrategias de prevención primaria, mientras que el Instituto

Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia ha incluido un componente de evaluación en sus proyectos de lucha contra la trata.

36. También hay entidades de las Naciones Unidas que están adoptando medidas para evaluar las repercusiones de su propia labor respecto de la violencia contra la mujer. El UNIFEM utilizará la metodología de la evaluación elaborada para medir el efecto de las subvenciones del Fondo Fiduciario. El ACNUR está realizando una evaluación independiente a escala mundial de sus actividades para prevenir la violencia contra la mujer y responder a ésta, que estará concluida en 2008.

37. Cada vez se hace más hincapié en los costos de la violencia contra la mujer y en la repercusión de la violencia en otros ámbitos de trabajo. Diversas entidades, entre ellas el Banco Mundial y el UNFPA, están ideando estrategias y planes concretos para hacer frente a esa repercusión, y están contribuyendo a las investigaciones o a la elaboración de metodología sobre la medición de los costos de la violencia contra la mujer. En colaboración con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, la OMS tiene previsto elaborar una serie de directrices para calcular la repercusión económica de las lesiones derivadas de la violencia interpersonal. En 2004, el Banco Mundial organizó un seminario de funcionarios sobre las causas de la violencia contra la mujer y, sus consecuencias para el desarrollo, en el que se recomendó que el Banco Mundial incluyera la violencia contra la mujer en su labor analítica y de asesoramiento principal y que recabara más datos sobre el costo de la violencia contra la mujer para alentar a los gobiernos a adoptar las medidas pertinentes.

38. Las investigaciones sobre distintas formas de violencia contra la mujer realizadas por las entidades de las Naciones Unidas en diversas regiones y países han servido de base para la formulación de políticas y legislación, así como para llevar a cabo labores de divulgación a escala mundial, regional y nacional. Asimismo se ha tratado de poner de relieve medidas prometedoras para poner fin a la violencia contra la mujer y para señalar que ese tipo de violencia es un obstáculo para el desarrollo y para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

39. Las conclusiones extraídas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas se reflejan periódicamente en informes sobre la violencia contra la mujer, solicitados por órganos intergubernamentales. Esos informes y análisis contribuyen a la elaboración de respuestas políticas globales a este problema, desde distintas perspectivas. La División para el Adelanto de la Mujer preparó otros informes del Secretario General sobre distintos aspectos de la violencia contra la mujer para la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales, en los que se incluyeron contribuciones de entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. En el informe del Secretario General titulado "Las mujeres, la paz y la seguridad" (S/2002/1154), coordinado por la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, también se trató la cuestión de la violencia contra la mujer. Desde la finalización de ese informe, la Oficina ha continuado coordinando la respuesta del sistema a esta cuestión en informes presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad. Los informes del Secretario General preparados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se centraron en aspectos de la violencia contra la mujer desde el punto de vista de la justicia penal, mientras que los preparados por el ACNUDH sirvieron de base para la labor de órganos relacionados con los derechos humanos.

40. En el párrafo 18 de la resolución 61/143 se pidió a la Comisión de Estadística que preparase y propusiera, en consulta con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, un conjunto de posibles indicadores para ayudar a los Estados a evaluar el alcance, la prevalencia y la incidencia de la violencia contra la mujer. La Comisión Económica para Europa (CEPE) y la División para el Adelanto de la Mujer, en colaboración con otras comisiones regionales y con la División de Estadística de las Naciones Unidas, organizarán, en otoño de 2007, una reunión de un grupo de expertos para ayudar a esos órganos intergubernamentales en su labor. La reunión se basará en el trabajo realizado en la esfera de la medición y los indicadores sobre la violencia contra la mujer, en particular en la labor realizada en el pasado por la CEPE y en el marco preparado por la CEPAL para la elaboración de indicadores sobre la violencia contra la mujer.

B. Capacitación y medidas de creación de capacidad

41. El sistema de las Naciones Unidas prestó apoyo a medidas de creación de capacidad y programas de capacitación para prevenir la violencia contra la mujer y hacerle frente dirigidos a distintos interesados, incluidos agentes gubernamentales y de la sociedad civil, tanto en el plano nacional como local. Ese apoyo, que incluyó la elaboración y el uso de manuales, directrices y folletos, se ha traducido en respuestas más firmes a la violencia contra la mujer, en particular a través de planes de acción, estrategias y políticas nacionales, así como de alianzas para la adopción de medidas destinadas a prevenir la violencia contra la mujer.

42. La creciente demanda de datos fiables sobre las distintas formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer exige que los estadísticos, en particular los de las oficinas nacionales de estadística y otros encargados de la recopilación de datos tengan la capacidad necesaria para responder a las necesidades de los usuarios, y que las entidades de las Naciones Unidas hayan llevado a cabo una serie de actividades en esa esfera. Por ejemplo, la CEPAL ha creado capacidad en países de América Latina y el Caribe para recabar datos e información sobre la violencia contra la mujer, incluida la medición de la incidencia y las tendencias, y el Equipo de Tareas de la CEPE sobre la violencia contra la mujer está capacitando a funcionarios de estadística nacionales y usuarios en lo que concierne a la recopilación de datos sobre violencia contra la mujer.

43. Los funcionarios del gobierno, en particular los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, fiscales, jueces, parlamentarios y el personal de diversos ministerios y de los servicios de salud, tienen obligaciones de mayor importancia en la prevención de la violencia contra la mujer y la respuesta a ese problema, y numerosos organismos de las Naciones Unidas continúan proporcionando formación y capacitación a esos agentes o apoyando esas iniciativas. Por ejemplo, los programas de creación de capacidad para parlamentarios, autoridades locales, personal de los servicios de salud, poder judicial, policía y personal con uniforme, dirigidos por el UNFPA y el UNIFEM, han mejorado las respuestas a la violencia contra la mujer en una serie de países. La capacidad de los sistemas de justicia formal e informal del Sudán para responder a la violencia contra la mujer ha mejorado gracias al programa para la promoción del estado de derecho llevado a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en ese país, que incluía la capacitación de jueces y fiscales. Los coloquios judiciales regionales relativos a la aplicación del derecho internacional sobre derechos

humanos en el derecho interno nacional, organizados desde 1999 por la División para el Adelanto de la Mujer en Austria, las Bahamas, Chile, la República Unida de Tanzania y Tailandia han brindado a los funcionarios judiciales la oportunidad de examinar el papel que desempeña el poder judicial en la cuestión de la violencia contra la mujer. El ACNUR, en colaboración con el UNFPA, la OMS y el ONUSIDA, ha trabajado para desarrollar la capacidad de los profesionales de la salud en la esfera del tratamiento clínico de las víctimas de violaciones. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) impartió capacitación en materia de legislación y políticas sobre acoso sexual para miembros de asambleas constituyentes de China, Malasia y Pakistán.

44. Las actividades de creación de capacidad en la esfera de la trata de mujeres, que contaron con el apoyo de entidades de las Naciones Unidas, se han traducido en una mayor capacidad de los gobiernos para prever, aplicar y coordinar las políticas y programas pertinentes. Por ejemplo, la CESPAP llevó a cabo actividades de creación de capacidad para apoyar una planificación efectiva en materia de trata de personas, VIH/SIDA y explotación sexual de niños con fines comerciales en Asia y el Pacífico. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito impartió capacitación a funcionarios y apoyó la coordinación regional para mejorar la capacidad de los gobiernos en el África occidental y meridional, al tiempo que el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia impartió capacitación a funcionarios de orden público y agentes de la policía de inmigración y fronteras de Costa Rica e Italia. La OIT puso en marcha un proyecto de cooperación técnica para luchar contra la trata de personas en Albania, Moldova y Ucrania. La OIM proporcionó asistencia técnica a diversos países de África, Asia y América Latina en la esfera de la prevención de la trata.

45. Las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y los líderes comunitarios desempeñan un papel decisivo en el tratamiento de la violencia contra la mujer. Diversas entidades de las Naciones Unidas proporcionaron formación y capacitación a esos interesados. Así, se celebraron seminarios, talleres y cursos de capacitación organizados por los asesores de policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cuya finalidad era sensibilizar a las comunidades sobre la violencia contra la mujer. Las actividades del UNIFEM se tradujeron en un fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de mujeres que empezaron a encabezar respuestas innovadoras al problema de la violencia contra la mujer en su país, mientras que grupos de mujeres en situaciones de conflicto o posteriores a éste recibieron capacitación del UNFPA en la esfera de la violencia contra la mujer.

46. Diversas entidades de las Naciones Unidas han creado instrumentos de capacitación a fin de reforzar la capacidad de los interesados para hacer frente a la violencia contra la mujer y mejorar la eficacia de las respuestas a ese tipo de violencia, que pueden utilizarse a gran escala. Esos instrumentos de capacitación se complementan con una serie de manuales y directrices destinados a hacer frente con más eficacia a la violencia contra la mujer. Está previsto que dichos instrumentos sean utilizados por grupos particulares de interesados o respecto de formas concretas de violencia contra la mujer. Por ejemplo, los módulos de capacitación del PNUD sobre violencia contra la mujer están dirigidos a encargados de la formulación de políticas y a organismos de orden público, mientras que el manual de capacitación de ONU-Hábitat sobre violencia doméstica, elaborado en

colaboración con una organización no gubernamental asociada, está principalmente destinado al uso de los activistas comunitarios. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está preparando una guía para funcionarios de orden público sobre respuestas eficaces a la violencia contra la mujer.

47. Algunos de los módulos y guías de capacitación preparados por el UNFPA y la OMS están destinados al uso del personal y de los administradores de los servicios de salud que tienen que afrontar distintas formas de violencia contra la mujer. El manual de capacitación del ONUSIDA dirigido a los gobiernos tiene el objetivo de mejorar la respuesta de los servicios nacionales del personal con uniforme al VIH/SIDA, e incluye un apartado sobre violencia sexual y coacción.

48. El acoso sexual y otras formas de violencia en el lugar de trabajo se contemplan en el programa interactivo “SOLVE” de la OIT. La OIT también ha publicado una guía para hacer frente a la violencia contra las trabajadoras migratorias. El material de formación del ACNUR, tiene por objetivo mejorar la protección de las refugiadas, incluso en casos de violencia, mientras que las directrices para responder a la violencia contra la mujer en situaciones de emergencia humanitaria, preparadas por el Comité Permanente entre Organismos, sirven de base a la labor que distintos agentes realizan con este grupo de mujeres. El ACNUDH y el UNICEF elaboraron conjuntamente un manual sobre la atención a víctimas de la violencia sexual en zonas afectadas por conflictos (Caring for Survivors of Sexual Violence in Conflict-Affected Areas), y el ACNUDH tiene previsto elaborar instrumentos y directrices sobre el procesamiento por actos de violencia sexual en los conflictos y el acceso de la mujer a la justicia.

49. El manual de capacitación multidisciplinar del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia está destinado al uso de todos los interesados que se ocupan de cuestiones relacionadas con la trata y la OMS ha publicado una serie de directrices sobre cómo entrevistar a las víctimas de la trata.

C. Apoyo a la formulación y aplicación de legislación y política

50. Las Naciones Unidas desempeñan un importante papel en la formulación de orientaciones sobre políticas en materia de violencia contra la mujer a escala mundial y regional con el fin de facilitar la labor de órganos intergubernamentales y grupos de expertos, promover el diálogo y organizar reuniones de expertos y responsables de la formulación de políticas. Las Naciones Unidas apoyan a los Estados en la formulación y aplicación de iniciativas legislativas, políticas nacionales, estrategias y planes para poner fin a la violencia contra la mujer, mejorar la prevención y prestar servicios a las mujeres víctimas de la violencia, entre otras formas ayudando a mejorar la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. El ONUSIDA, la OMS y la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA han formado un grupo de trabajo técnico que formulará recomendaciones con el fin de prestar más atención a la cuestión de la violencia contra la mujer en el marco de las respuestas nacionales contra el SIDA y fortalecer los vínculos entre los programas sobre el SIDA y los programas y servicios que se centran en la violencia contra la mujer.

51. Las entidades de las Naciones Unidas con frecuencia apoyan las iniciativas nacionales de reforma legislativa cuyo fin es la aprobación o revisión de leyes sobre

la violencia contra la mujer, y la aplicación y supervisión eficaz de esas leyes para mejorar la rendición de cuentas e impedir la impunidad. A dicho efecto, las entidades de las Naciones Unidas han servido de recurso, proporcionando asesoramiento y asistencia técnica a los interesados que han participado en esas iniciativas de reforma de las leyes. Por ejemplo, la labor de los defensores de la igualdad entre los géneros, en particular las redes de parlamentarias, que ha contado con el apoyo de organismos como el UNIFEM, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el PNUD, se ha traducido en la adopción y aplicación de leyes, políticas y estrategias para poner fin a la violencia contra la mujer y el niño y para garantizar la protección de las víctimas. La OIT proporcionó asesoramiento técnico en materia de políticas y legislación sobre acoso sexual en diversos países, mientras que otras entidades contribuyeron a mejorar la supervisión y aplicación nacional de la legislación en vigor.

52. Entidades de las Naciones Unidas han colaborado con autoridades y mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer en la mejora de las políticas nacionales sobre la violencia contra la mujer. Por ejemplo, el UNFPA apoyó la elaboración de una estrategia nacional general para hacer frente a la violencia contra la mujer en Marruecos. El UNIFEM prestó apoyo al Ministerio de Asuntos de la Mujer del Afganistán en la preparación de un plan de acción nacional provisional dirigido a las mujeres de ese país, en el que se abordaba el problema de la violencia contra la mujer y se incluía un indicador sobre él. Las dependencias de cuestiones de género del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en las misiones de mantenimiento de la paz colaboraron con los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer en Burundi, Haití, Kosovo y Timor-Leste en lo que concierne a las respuestas a la violencia contra la mujer. La OMS ha colaborado con asociados nacionales en la formulación de políticas relacionadas con la violencia contra la mujer a modo de seguimiento de su *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*¹¹. Esa labor se ha traducido en la elaboración de informes nacionales sobre violencia y salud y en el nombramiento de coordinadores sobre la violencia contra la mujer en los ministerios de salud de casi 100 países.

53. La cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y los agentes gubernamentales en la elaboración y aplicación de estrategias para hacer frente a la violencia contra la mujer es un ejemplo de buena práctica. Las entidades de las Naciones Unidas han facilitado la elaboración y el fortalecimiento de esas alianzas estratégicas en muchos países. Por ejemplo, las dependencias y los asesores en cuestiones de género de las misiones de mantenimiento de la paz han tratado de que haya una mayor colaboración entre la policía, el sistema judicial y las organizaciones nacionales de ayuda a las víctimas en Sierra Leona. Asimismo las dependencias y los asesores en cuestiones de género han propugnado la inclusión de organizaciones no gubernamentales de mujeres en iniciativas para luchar contra la trata en Kosovo. La OMS dirigió sus actividades de sensibilización sobre diversas formas de violencia contra la mujer a grupos multidisciplinares, incluidos periodistas, funcionarios públicos, personal de los servicios de salud y encargados de la formulación de políticas.

¹¹ Etienne G. Krug y otros, editores. *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2002 disponible en http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm

54. Algunas entidades de las Naciones Unidas prestaron ayuda financiera a la formulación de políticas mientras que otros apoyaron la creación de instituciones. Por ejemplo, el Banco Mundial apartó una subvención del Fondo para el Desarrollo Institucional por valor de 300.000 dólares de los EE.UU. para apoyar las iniciativas del Uruguay destinadas a aplicar legislación internacional, regional y nacional relativa a la violencia contra la mujer, mejorar el acceso de las víctimas a la justicia y aplicar el primer plan nacional sobre violencia doméstica. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) colaboró con el Ministerio de Asuntos de la Mujer de los territorios palestinos ocupados en el establecimiento del Centro de Investigación y Documentación sobre la Condición de la Mujer Palestina, que actúa como centro de recursos y de observación y centra su atención en dos esferas principales, a saber, la legislación relativa a los derechos de la mujer y la violencia contra ésta.

55. En el estudio del Secretario General se destaca la necesidad de que se centre la atención en la prevención de la violencia contra la mujer. Las entidades de las Naciones Unidas están respondiendo a esa necesidad prestando apoyo a medidas nacionales y locales destinadas a llevar a cabo una serie de iniciativas, entre las que cabe mencionar actividades de sensibilización y promoción, colaboración con hombres y niños, y puesta en marcha de proyectos destinados a mejorar la seguridad de la mujer.

56. Muchas entidades de las Naciones Unidas continúan participando en campañas de sensibilización y promoción y en actividades de divulgación o prestándoles apoyo con el fin de aumentar la concienciación en la esfera de la violencia contra la mujer. Así, muchas entidades apoyan y dirigen actividades de promoción durante la campaña anual de 16 Días de actividades en pro de la erradicación de la violencia contra la mujer, junto con gobiernos y otras organizaciones no gubernamentales. Periódicamente se llevan a cabo actividades similares con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esas actividades de promoción se concretan en publicaciones, carteles, anuncios en servicios públicos, películas, vídeos, programas de radio, teatro y televisión y difusión de información a través de sitios web. El UNIFEM, por ejemplo, ha elaborado estrategias de comunicación y de los medios de difusión para combatir con eficacia la violencia contra la mujer.

57. La participación de los hombres y niños en iniciativas dirigidas a prevenir la violencia contra la mujer se ha convertido en centro de interés para un número cada vez mayor de entidades del sistema de las Naciones Unidas. Entre las actividades que se realizan en este ámbito, cabe mencionar: la organización de seminarios, la producción de películas, la preparación de documentos e informes sobre el papel del hombre en actividades para eliminar la violencia contra la mujer, la elaboración de manuales y la colaboración con iniciativas existentes de hombres relacionadas con la violencia contra la mujer. La CESPAP, por ejemplo, organizó un seminario subregional de capacitación sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en colaboración con algunos hombres de Nueva Delhi; y facilitó la producción y el rodaje de una película sobre hombres jóvenes que hablaban de la violencia contra la mujer y la igualdad de género, titulada *Young Men Speak Out*. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) elaboró una serie de documentos sobre el papel y las responsabilidades del hombre en la eliminación de la violencia contra la mujer y puso en marcha un programa de investigación con una serie de colaboradores y un

debate en línea sobre la violencia contra la mujer centrado en la masculinidad y el papel del hombre. El UNICEF elaboró un manual para entrenadores de fútbol para fomentar que éstos hablaran con los niños sobre la violencia contra la mujer y promocionar una cultura de no violencia. El ACNUR se esfuerza por que más funcionarios y refugiados participen en actividades de comprensión, prevención y eliminación de la violencia contra la mujer. La oficina del PNUD para Asia y el Pacífico está poniendo en marcha un programa regional sobre la colaboración con los hombres y los niños para prevenir la violencia de género, que se llevará a cabo conjuntamente con el UNFPA y el UNIFEM en el ciclo de programación para 2008-2011, en el marco del cual se desarrollará una campaña regional de sensibilización pública y se proporcionará capacidad y apoyo a escala nacional.

58. Otras estrategias de prevención tratan de mejorar la seguridad de la mujer en lugares públicos. Por ejemplo, ONU-Hábitat ha realizado auditorías con el fin de lograr un medio urbano más seguro en África, América Latina y Asia. Con la intención de velar por la seguridad de la mujer y prevenir el acoso sexual, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) prestó apoyo al Gobierno de Bangladesh para que crease “sectores de mujeres” en los principales mercados. Las mujeres que recogen leña en entornos de asistencia humanitaria suelen estar expuestas a la violencia sexual, y varias entidades están tomando medidas para reducir el tiempo que pasan las mujeres recogiendo leña fuera de los campamentos, por ejemplo, llevando a cabo programas de capacitación sobre la rentabilización del combustible de las cocinas. El ACNUR, en colaboración con asociados de la sociedad civil, tiene previsto poner en marcha una iniciativa de escuelas seguras cuyo objeto es asegurar la prevención de la violencia contra la mujer en las escuelas.

59. La prestación de servicios y apoyo a mujeres víctimas de la violencia es un elemento esencial de un enfoque integral de la violencia contra la mujer, y diversas entidades han elaborado o ejecutado proyectos en esa esfera. Por ejemplo, el ACNUR ha creado centros de recepción para facilitar a las mujeres víctimas de la violencia acceso a servicios de salud y atención psicosocial, a refugios y a la justicia. El UNFPA, en colaboración con la OMS, ha elaborado un paquete de servicios mínimos para mujeres víctimas de la violencia sexual en situaciones de conflictos y de crisis. La OMS tiene previsto establecer en Belice, El Salvador y Honduras redes locales para atender a mujeres víctimas de la violencia que serán puntos de partida importantes para la prevención del VIH/SIDA.

60. Al mismo tiempo, entidades de las Naciones Unidas continuaron prestando apoyo a servicios para víctimas de la violencia de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, como servicios gratuitos de asistencia letrada, asesoramiento, mediación y rehabilitación. Así, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito prestó asistencia a Centros de acceso directo en Sudáfrica, que engloban todos los servicios destinados a víctimas de la violencia contra la mujer de forma coordinada y con apoyo mutuo. En Sudáfrica, la OIM facilitó el acceso a asesoramiento y a la realización de pruebas del VIH a víctimas de violaciones y ha creado una línea telefónica de ayuda permanente para las víctimas de la trata.

D. Políticas, capacitación y directrices internas sobre la violencia contra la mujer en el sistema de las Naciones Unidas

61. En diversas entidades de las Naciones Unidas se han adoptado políticas, directrices y programas de capacitación internos sobre la violencia contra la mujer. Por ejemplo, en 2005 el PNUD puso en marcha un curso en línea obligatorio para los miembros de su personal sobre el acoso, la explotación sexual y el abuso de autoridad en el lugar de trabajo y dicho curso también es obligatorio para el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas. En el código de conducta del ACNUR, elaborado en 2004, se incorporaba el boletín del Secretario General sobre la explotación y los abusos sexuales (ST/SGB/2003/13) y en todas las oficinas del ACNUR se ha designado a coordinadores encargados de velar por la aplicación de las recomendaciones formuladas en ese boletín. El ACNUR trata de implantar antes de finales de 2007 procedimientos operativos estándar para prevenir la violencia contra la mujer y responder a ella.

62. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular el ACNUR y el UNICEF, imparten capacitación sobre la violencia contra la mujer al personal a fin de que las organizaciones puedan cumplir las normas establecidas en materia de prevención y respuesta. De igual modo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha apoyado o llevado a cabo actividades de capacitación sobre la violencia contra la mujer destinadas al personal de las misiones en la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Timor-Leste. El ACNUDH, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) colaboran en iniciativas destinadas a prevenir actos de explotación y abuso sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y responder a ellos.

V. Conclusiones

63. **Las entidades del sistema de las Naciones Unidas han redoblado sus esfuerzos por hacer frente a la violencia contra la mujer de conformidad con sus mandatos y han elaborado, apoyado o aplicado una serie de iniciativas destinadas a prevenir y eliminar ese tipo de violencia. Esos esfuerzos cobraron impulso durante el proceso de preparación del estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Las entidades examinaron su trabajo, identificaron lagunas y problemas existentes y adoptaron medidas para subsanarlos.**

64. **En respuesta a la resolución 61/143 de la Asamblea General, las entidades del sistema de las Naciones Unidas están reforzando su cooperación y colaboración, a través de mecanismos nuevos y existentes. La Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, presidida por la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, desempeña un papel principal en esa esfera. A través de su Equipo de Tareas, que empezó a funcionar a principios de 2007, la Red responde directamente a las prioridades señaladas en la resolución. Varias iniciativas temáticas en las que participan entidades importantes de las Naciones Unidas contribuyen también a mejorar la coordinación y la colaboración, evitar la duplicación de tareas y conseguir un mayor impacto.**

65. En la resolución se exhorta a una mayor coordinación e intensificación del respaldo de las Naciones Unidas a las iniciativas nacionales, lo que se conseguirá, entre otras cosas, con la programación conjunta sobre la violencia contra la mujer que llevan a cabo el Equipo de Tareas y con la iniciativa Medidas de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto.

66. En la resolución también se destaca que en el sistema de las Naciones Unidas deberían asignarse recursos suficientes para eliminar la violencia contra la mujer y se pide a la Red que estudie cómo lograr que el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer sea más eficaz. El Equipo de Tareas realizará un análisis de la corriente de recursos para evaluar los recursos disponibles y formular recomendaciones a fin de lograr un uso más eficaz y efectivo de los mismos. Se están tratando de incrementar los recursos disponibles para esa labor. El Fondo Fiduciario ha iniciado un proceso de evaluación del resultado de sus proyectos. La Red también estudiará como lograr que el Fondo Fiduciario sea más eficaz como mecanismo de financiación de todo el sistema para la prevención y la reparación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña.

67. El Secretario General está decidido a que las Naciones Unidas desempeñen un papel más firme y destacado en los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y encabezará las iniciativas de las Naciones Unidas a dicho efecto. La campaña mundial del Secretario General sobre la violencia contra la mujer, que se pondrá en marcha a finales de 2007, se centrará en tres esferas principales: a) la promoción a nivel mundial; b) el liderazgo de las Naciones Unidas; y c) el refuerzo de las medidas y alianzas a escala nacional y regional.

Anexo

Participantes en la lista de actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer

Banco Mundial

Comisión Económica para África (CEPA)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Comisión Económica para Europa (CEPE)

Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

Comité permanente entre organismos

Departamento de Asuntos Políticos

Departamento de Información Pública

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

División de Estadística de las Naciones Unidas

División para el Adelanto de la Mujer

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)

Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros

Universidad de las Naciones Unidas (UNU)
